

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN “MARCO FIDEL SUÁREZ”
	RESOLUCIÓN No. 003 <i>“Por la cual se ordena apertura del proceso de Selección abreviada Subasta Inversa”</i> <i>No. 046-00-J-EMAVI-GRUTE-2026</i>

EL CORONEL SUBDIRECTOR DE LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN

En ejercicio de las facultades delegadas mediante Resolución Ministerial No. 4130 del 16 de junio del 2022 “Manual de Contratación y Convenios” y resolución de Delegación Ministerial No. 4223 del 23 de junio del 2022 y las demás que la modifiquen, adicionen o complementen, y

CONSIDERANDO

Que el Ministro de Defensa Nacional delegó en los Subdirectores de Escuelas de Formación la competencia para expedir el acto de apertura del Proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa.

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, y el Decreto 1082 de 2015 se elaboraron los estudios y documentos previos.

Que existe disponibilidad presupuestal para atender los compromisos derivados del presente proceso de selección, según CPA relacionado a continuación expedido por el Departamento de Planeación de la EMAVI:

CPA No. 0017-2026 y CDP No. 11826

CÓDIGO DESAGREGADO	DESCRIPCIÓN USO PRESUPUESTAL	RECURSO	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL LÍNEA
02-02-01-003-004	QUÍMICOS ORGÁNICOS BÁSICOS	R-10	GRUTE - ALCOHOL ISOPROPILICO.	\$ 7.000.000,00
02-02-01-003-006	LLANTAS DE CAUCHO Y NEUMÁTICOS (CÁMARAS DE AIRE)	R-10	GRUTE - LLANTAS.	\$ 10.275.451,92
02-02-01-004-006	ACUMULADORES, PILAS Y BATERÍAS PRIMARIAS Y SUS PARTES Y PIEZAS	R-10	GRUTE - CONJUNTO DE BATERÍAS PARA SUMINISTRO ENERGÉTICO.	\$ 12.504.914,79
02-02-01-003-006	SEMIMANUFACTURAS DE PLÁSTICO	R-10	GRUTE - MATERIALES DE EMBALAJE Y PROTECCIÓN PARA PROCESOS LOGÍSTICOS E INDUSTRIALES.	\$ 225.638,15
02-01-01-004-004	MÁQUINAS HERRAMIENTAS Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	R-10	GRUTE - PISTOLA POR GRAVEDAD PARA PINTAR.	\$ 130.000,00
02-02-01-004-006	LÁMPARAS ELÉCTRICAS DE INCANDESCENCIA O DESCARGA; LÁMPARAS DE ARCO, EQUIPO PARA ALUMBRADO ELÉCTRICO; SUS PARTES Y PIEZAS	R-10	GRUTE - CONJUNTO DE DISPOSITIVOS DE ILUMINACIÓN PARA USO AERONÁUTICO E INSTITUCIONAL.	\$ 3.935.417,00
02-02-01-004-006	APARATOS DE CONTROL ELÉCTRICO Y DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD Y SUS PARTES Y PIEZAS	R-10	GRUTE - KIT DE FUSIBLE.	\$ 271.715,72
02-01-01-004-008	INSTRUMENTOS Y APARATOS DE MEDICIÓN, VERIFICACIÓN, ANÁLISIS, DE NAVEGACIÓN Y PARA OTROS FINES (EXCEPTO INSTRUMENTOS ÓPTICOS); INSTRUMENTOS DE CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES, SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	R-10	GRUTE - ESCALA DE CARGA CON PANEL SOLAR INTEGRADA, DISEÑADA PARA MEDICIÓN DE PESO EN OPERACIONES LOGÍSTICAS Y AERONÁUTICAS.	\$ 16.898.000,00
02-02-01-003-009	DESPERDICIOS; DESECHOS Y RESIDUOS	R-10	GRUTE - TPAOS DE LIMPIEZA Y ABSORION.	\$ 300.000,00
02-02-01-002-007	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	R-10	GRUTE - CONJUNTO DE MATERIALES TEXTILES, SINTÉTICOS Y DE LIMPIEZA INDUSTRIAL DESTINADOS A PROCESOS DE CONFECCIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE LOGISTICO.	\$ 7.428.477,37
02-02-01-003-003	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P., QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES	R-10	GRUTE - CONJUNTO INTEGRAL DE LUBRICANTES, GRASAS, SOLVENTES Y COMPUESTOS TÉCNICOS PARA MANTENIMIENTO AERONÁUTICO E INDUSTRIAL.	\$ 25.460.899,13
02-02-01-003-005	PINTURAS Y BARNICES Y PRODUCTOS RELACIONADOS; COLORES PARA LA PINTURA ARTÍSTICA; TINTAS	R-10	GRUTE - CONJUNTO DE SUMINISTROS ESPECIALIZADOS DE RECUBRIMIENTOS, IMPRIMANTES, REMOVEDORES, ADITIVOS Y PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS PARA MANTENIMIENTO, PROTECCIÓN Y ACABADO DE SUPERFICIES AERONÁUTICAS.	\$ 41.477.245,29
02-02-01-003-005	JABÓN, PREPARADOS PARA LIMPIEZA, PERFUMES Y PREPARADOS DE TOCADOR	R-10	GRUTE - CONJUNTO DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PARA USO INSTITUCIONAL Y AERONÁUTICO.	\$ 10.450.973,61
02-02-01-003-007	OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS N.C.P.	R-10	GRUTE - CONJUNTO DE MATERIALES ABRASIVOS Y DISCOS DE CORTE PARA PROCESOS DE LIMPIEZA, DESBASTE, PULIDO Y MECANIZADO EN ENTORNOS AERONÁUTICOS E INDUSTRIALES.	\$ 8.557.776,50
02-02-01-004-006	HILOS Y CABLES AISLADOS; CABLE DE FIBRA ÓPTICA	R-10	GRUTE - LÍNEA ELÉCTRICA CON RECUBRIMIENTO AISLANTE, DISEÑADA PARA CONDUCCIÓN SEGURA DE CORRIENTE.	\$ 550.000,00
02-02-01-004-004	MÁQUINAS HERRAMIENTAS Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	R-10	GRUTE - CONJUNTO DE ACCESORIOS PARA EQUIPOS DE SOLDADURA ELÉCTRICA.	\$ 190.616,13
02-01-01-004-004	MÁQUINAS HERRAMIENTAS Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	R-10	GRUTE - EXTRACTOR DE TORNILLOS DE USO UNIVERSAL.	\$ 12.542.000,00
02-02-01-003-006	OTROS PRODUCTOS PLÁSTICOS	R-10	GRUTE - CINTA AISLANTE - CINTA AUTOADHESIVA.	\$ 12.009.747,10
02-02-01-003-002	PASTA DE PAPEL, PAPEL Y CARTÓN	R-10	GRUTE - CINTA DE ENMASCARAR - ROLLO DE PAPEL PARA ABSORCIÓN.	\$ 3.742.928,51
02-02-01-003-005	PRODUCTOS QUÍMICOS N.C.P.	R-10	GRUTE - CONJUNTO ESPECIALIZADO DE ADHESIVOS, SELLADORES, LIMPIADORES, COMPUESTOS ANTICORROSIVOS Y FLUIDOS TÉCNICOS PARA MANTENIMIENTO AERONÁUTICO E INDUSTRIAL.	\$ 42.099.300,84
02-02-01-003-008	OTROS ARTÍCULOS MANUFACTURADOS N.C.P.	R-10	GRUTE - BROCHA - PINCLE - MOPEADOR.	\$ 263.814,50
02-02-01-003-006	OTROS PRODUCTOS DE CAUCHO	R-10	GRUTE - CONJUNTO DE ELEMENTOS PARA	\$ 3.372.117,99

CÓDIGO DESAGREGADO	DESCRIPCIÓN USO PRESUPUESTAL	RECURSO	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL LÍNEA
			AISLAMIENTO, SOPORTE Y MANTENIMIENTO TÉCNICO EN SISTEMAS AERONÁUTICOS E INDUSTRIALES.	
02-02-01-004-003	BOMBAS, COMPRESORES, MOTORES DE FUERZA HIDRÁULICA Y MOTORES DE POTENCIA NEUMÁTICA Y VÁLVULAS Y SUS PARTES Y PIEZAS	R-10	GRUTE - CONJUNTO DE COMPONENTES HIDRÁULICOS PARA CONTROL Y SEGURIDAD EN SISTEMAS AERONÁUTICOS E INDUSTRIALES.	\$ 1.600.000,00
02-01-01-004-008	INSTRUMENTOS Y APARATOS DE MEDICIÓN, VERIFICACIÓN, ANÁLISIS, DE NAVEGACIÓN Y PARA OTROS FINES (EXCEPTO INSTRUMENTOS ÓPTICOS); INSTRUMENTOS DE CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES, SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	R-10	GRUTE - CONJUNTO DE INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN, EXTRACCIÓN Y DIAGNÓSTICO TÉCNICO PARA MANTENIMIENTO AERONÁUTICO E INDUSTRIAL.	\$ 39.263.124,16
02-02-01-002-008	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	R-10	GRUTE - CONJUNTO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA AMBIENTES INDUSTRIALES Y AERONÁUTICOS.	\$ 5.350.596,22
02-02-01-004-002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	R-10	GRUTE - ABRAZADERAS, BROCAS DE COBALTO, VARILLAS DE APORTE INOXIDABLE, CINTAS DE ALUMINIO 3M.	\$ 11.500.329,07
	VALOR TOTAL			277.401.084,00

- Mediante estudio previo de fecha diez (10) de junio de 2026, la señora Teniente Coronel Gerente del Proyecto solicita la realización y publicación del proceso.
- El presupuesto total del Ministerio para la ejecución del presente proceso es de \$277.401.084; para la vigencia actual con CPA No. 0017-2026 y CDP No. 11826 del 10 de marzo de 2026.
- Siguiendo los parámetros de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015 se realizó el procedimiento de publicación del proyecto de Pliego de Condiciones en el SECOP II del dieciocho (18) de junio al veinticinco (25) de junio de 2026.
- Durante la etapa de publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones:
- Se recomendó dentro del proyecto del pliego de condiciones que las observaciones y preguntas debían ser enviadas por la plataforma del SECOP II a través de mensaje y/o observaciones al pliego de condiciones y que las respuestas se emitirían por medio del formulario de preguntas y respuestas el cual sería publicado por medio de mensajes de la misma plataforma.
- Se recibieron observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones de tipo técnico, jurídico, las cuales fueron revisadas y verificadas por el comité estructurador y gerente de proyecto, emitiendo su respuesta por medio del formulario de preguntas y respuestas el cual fue publicado en la plataforma SECOP II el día 26 de junio de 2026 de acuerdo con cronograma establecido y en la forma indicada en la guía de Colombia Compra Eficiente.
- Se presentaron cuatro (04) solicitudes de manifestación de interés para limitar el presente proceso a MiPymes las cuales fueron verificadas por el comité jurídico estructurador emitiendo el siguiente concepto:
- En virtud de lo anterior y con base en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 y en el Concepto 366 de 2023 emitido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad limitará la participación del presente proceso de contratación a micro, pequeñas y medianas empresas **nacionales** (MiPymes), por cumplirse las condiciones normativas que justifican tal medida orientada a la promoción del desarrollo productivo nacional. No se establecerá limitación territorial (departamental o municipal), toda vez que la norma que admite esa medida —artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015— la configura como facultad de la Entidad y no como una exigencia impuesta por las MiPymes; además, la adopción de dicha limitación no se considera necesaria ni proporcional para garantizar la adecuada ejecución del contrato y podría afectar la pluralidad y la libre concurrencia de oferentes. Revisada la documentación adjunta por los interesados, la Escuela Militar de Aviación **“MARCO FIDEL SUAREZ”** comunica que el proceso identificado con el número **046-00-J-EMAVI-GRUTE-2026** será limitado a **MiPymes Nacionales**.
- El Departamento de Compras Públicas solicitó de manera previa a la presente ponencia la emisión del concepto presupuestal por parte del DEFIN de la unidad.

Que en Comité de Adquisiciones se aprobó el Pliego Definitivo de Condiciones y se recomendó la Apertura del proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa No. **046-00-J-EMAVI-GRUTE-2026**.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa No. 046-00-J-EMAVI-GRUTE-2026, cuyo objeto es:

SUMINISTRO DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MATERIALES E INSUMOS PARA EL GRUPO DE LA EMAMI por un valor de **DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$277.401.084).**

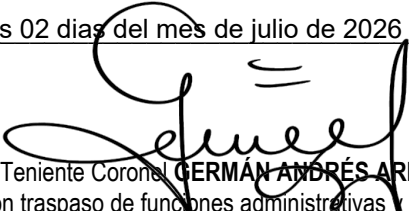
ARTÍCULO SEGUNDO: LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA-ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN, ha definido que el proceso de selección se llevará a cabo de acuerdo con el cronograma publicado en el SECOP II.

ARTICULO TERCERO: Ordenar la publicación del pliego de condiciones definitivo en el SECOP II www.colombiacompra.gov.co, según cronograma y términos de ley. Los estudios y documentos previos del presente proceso de selección podrán ser consultados por los interesados en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co y en el Departamento de Compras Públicas de la Escuela Militar de Aviación ubicado en la Cra. 8 No. 58 -67 Base Aérea Cali-Valle.

ARTÍCULO CUARTO: Convocar a las veedurías ciudadanas y Procuraduría General de la Nación en solicitud de acción preventiva, de conformidad con la Ley, que deseen ejercer control social a este proceso de selección.

ARTICULO QUINTO: - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y será publicada en el SECOP II.

Dada en Santiago de Cali, a los 02 días del mes de julio de 2026


Teniente Coronel **GERMÁN ANDRÉS ARIAS CORTÉS**
Con traspaso de funciones administrativas y de mando como
Subdirector Escuela Militar de Aviación
Ordenador del Gasto


Revisó: OPS MARTHA A. SALINAS
Asesor jurídico Contractual